[redacted]

REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO QUE HACE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS "BAL PLANT C. LTDA.".----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí, Abogado **FRANCISCO JAVIER CORONEL FLORES**, Notario Titular Vigésimo Noveno, Encargado de la Notaría Trigésima de este Cantón, comparece:- el señor **HIROSHI HATOMI ONUKI.**, casado, Ejecutivo; en su calidad de Gerente y Representante Legal, de la Compañía de Responsabilidad Limitada **BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS "BALPLANT C. LTDA"**, conforme lo justifica con la certificación de su nombramiento que se agrega a la presente en calidad de documento habilitante.- El compareciente me manifiesta que es de nacionalidad Japonés, pero entendido en el Idioma Castellano, con domicilio y residencia en esta ciudad, mayor de edad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruído sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de REFORMA DE ESTATUTO Y CAMBIO DE DOMICILIO, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta y demás documentos, cuyo tenor es el siguiente:- **SEÑOR**

[redacted]

NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar y extender una en la que conste la REFORMA DE ESTATUTO Y CAMBIO DE DOMICILIO, de conformidad con las siguientes cláusulas:- **CLAUSULA PRIMERA:- COMPARECIENTE:-** Concurre al otorgamiento de esta escritura pública, el señor Hiroshi Hatomi Onuki, en su calidad de Gerente y consecuentemente Representante Legal de la compañía de Responsabilidad Limitada BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS "BALPLANT C. LTDA.", como lo acredita con la certificación del nombramiento, que acompaña para que se agregue como documento habilitante en la presente escritura.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública que autorizó el Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, Notario Vigésimo Octavo del Cantón, el día veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS "BALPLANT C. LTDA.". El capital social de la Compañía, fue de DOS MILLONES DE SUCRES, y su plazo de duración de VEINTE AÑOS; b) Por escritura Pública que autorizó el Abogado Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el día seis de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, la compañía aumentó su Capital Social a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y reformó su estatuto social; c) La

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT C. LTDA., CELEBRADA EL DIA SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de [redacted] novecientos ochenta y nueve, siendo las quince horas, en el local social de la compañía, se reunen los socios: **FURUKAWA PLANTACIONES C. A. DEL ECUADOR**, debidamente representada por el señor Kinichi FurukawaItoh, poseedor y propietaria de cinco mil cien participaciones sociales de un mil sucres cada una; señor .... **HIROSHI HATOMI ONUKI**, poseedor y propietario de tres mil participaciones sociales de un mil sucres cada una; señor **JUAN SAAB CHEDRAUI**, poseedor y propietario de mil trecientas participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, señor **KINICHI FURUKAWA ITOH**, poseedor y propietario de seicientas participaciones sociales de un mil sucres cada una. Estando presente el total del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios deciden en forma unánime - instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo docientos ochenta de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos: Uno.- Cambio de domicilio de la compañía. Se inatala la sesión bajo la presidencia del señor Kinichi Furukawa Itoh y actua como secretario el señor Hiroshi Hatomi Onuki. Instalada la sesión el Gerente-Secretario pide la palabra, y al serle concedida expresa: "... que es necesario, además de conveniente, cambiar el domicilio de la compañía a Santo Domingo de Los Colorados, considerando que la ubicación geográfica y física de de la planta industrial está localizada en terrenos cuya juridicción corresponde a dicho Cantón .....". Siendo lo expuesto del completo conocimiento de - los señores socios, el Presidente declara abiertas las deliberaciones del caso, luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resolvió: a) Cambiar el domicilio de la compañía, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo de Los Colorados; b) Para efectos administrativos en lo que tiene relación con la Superintendencia de Compañías, mantener una oficina en la ciudad de Guayaquil, en las calles Baquerizo Moreno número mil ciento once y Nueve de Octubre, tercer peso, oficina numero tres, lugar en donde se llevarán los libros sociales y contables; y, c) Reformar el Estatuto Social en el artículo cuarto, el - mismo que una vez reformado dirá: " ARTICULO CUARTO: DE LA NACIONALIDAD, NATURALEZA Y DEL DOMICILIO.- La nacionalidad de la compañía es ecuatoriana, su naturaleza mercantil con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Código de Comercio. Tendrá su domicilio en la ciudad de Santo Domingo de Los Colorados, Provincia del Pichincha, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar del País.".- Sin más que tratar el Presidente concede un breve receso para la elaboración de la presente acta por lo que al reinstalarse la sesión se da lectura a la misma, y es aprobada - en forma unánime. Una vez que el Secretario ha dejado constancia de que formarán parte del expediente de esta Junta, la lista de los socios asistentes con la determinación de las participaciones que les corresponde, nombramiento del

representante del socio FURUKAWA PLANTACIONES C. A. DEL ECUADOR, y una copia de esta acta certificada por él. Siendo las diecisiete horas el Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia todos los presentes.-

f) Por [redacted] plantaciones c. a. del Ecuador, señor Kinichi Furukawa Itoh; f) Hiroshi Hatomi Onuki; f) Juan Saab Chedraui; f) Kinichi Furukawa Itoh.-

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-

Hiroshi Hatomi Onuki
GERENTE-SECRETARIO

N-53542(28830/M/84)

[redacted]

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.%

HIROSHI HATOMI ONUKI, en mi calidad de Gerente y Representante legal de la compañia BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT C. LTDA., ante usted atentamente me presento y solicito:

Que se digne extender un certificado del cual conste que no se halla inscrito ningún otro nombramiento de Gerente, que el extendido con fecha Agosto 8 de ... 1.984, a favor del suscrito y para un plazo de cinco años, e inscrito en el Registro Mercantil con fecha 11 de Septiembre de 1.984.- El mencionado nombramiento se encuentra caducado, razón por la cual vengo actuando con funciones prorrogadas. Adjunto copia fotostática de lo indicado.-

Atentamente,

BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS "BALPLANT" CIA. LTDA.
HIROSHI HATOMI
GERENTE

Ab. Martha de Figueroa
Reg. # 3.407

El Registrador Mercantil del Cantón, certifica: Que con fecha once de septiembre -- de mil novecientos ochenta i cuatro, se inscribió el nombramiento de GERENTE otorgado por BALSA, PLANTACIONES E INDUSTRIAS "BALPLANT C. LTDA." a favor de HIROSHI -- HATOMI ONUKI, por el período de Cinco años. No consta hasta la presente fecha, inscrito otro nombramiento del cargo antes mencionado, otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.-Guayaquil, cuatro de octubre de mil novecientos ochenta i nueve.-Enmendado: octubre.- Vale.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día siete de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, resolvió cambiar el domicilio de la Compañía a la ciudad de Santo Domingo de los Colorados; reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social; y, autorizar al señor Hiroshi Hatomi Onuki, para que realice todo trámite necesario hasta obtener la aprobación e inscripción de la escritura pública respectiva.- **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Balsa Plantaciones e Industrias "BALPLANT C. LTDA.", realizada el día siete de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, el señor Hiroshi Hatomi Onuki, a nombre y representación de la Compañía, y debidamente facultado por dicha Junta General Extraordinaria y Universal, declara: UNO.- Ha sido cambiado el domicilio de la Compañía a la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados.- DOS.- Que por consiguiente queda reformado el ARTICULO CUARTO de los Estatutos de la mencionado Compañía, de conformidad con lo expresado en la ya indicada acta de la Junta General. Se acompaña a la presente copia de la acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, realizada el siete de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, para que forme parte de esta escritura como documento habilitante. Por lo expuesto, mucho agradeceré a usted, señor Notario, se sirva dar

[redacted]

cumplimiento a todas las formalidades legales que fueren necesarias para la perfecta validéz de esta escritura.- (Firmado) Abogada Martha Cañas de Figueroa. Registro Profesional número tres mil cuatrocientos siete".- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.- Quedan agregados a la presente escritura en calidad de documentos habilitantes: La certificación del Nombramiento del señor Gerente de la Compañía de Responsabilidad Limitada BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS "BALPLANT C. LTDA." y el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el siete de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Leída que le fué la presente escritura al compareciente de principio a fin y en alta voz por mí el Notario, el susodicho compareciente la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Sr. Hiroshi Hatomi Onuki

p. BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS "BALPLANT C. LTDA."

C. C. N° 0905497368

R. U. C. N° 0990707782001

CERTIFICO: Que en esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución # 90.2.2.1.00616 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil fechada el día 12 de marzo del actual por medio de la cual parueba el cambio de domicilio , reforma de estatutos de la compañía BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS "BALPLANT" C. LTDA. la inscribo en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles Tomo 24. Se archiva la segunda copia e inscribe la Resolución antes indicada de acuerdo con la misma.- Queda anotado en el libro Repertorio bajo el # 295.- Santo Domingo de los Colorados, a 06 - de abrilde 1990.-

Ab. Oliver Barba F.
Juez 16 de lo Civil de Pichincha
encargado del Registro Mercantil

REGISTRO MERCANTIL
Del Cantón Sto Dmgo. de los Colorados
ECUADOR

CERTIFICO :

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 90-2-2-1-000616, dictada el 12 de Marzo de 1.990, por el Intendente de Compañías - Encargado, - se tomó nota de la presente escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de Guayaquil a la de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT C. LTDA., a fojas 14.729 y 11.711 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de - - 1.984 y 1.989, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas .- - Guayaquil, Mayo ocho de mil novecientos noventa .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Está conforme a su original y en fé ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO QUE HACE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS "BALPLANT C. LTDA"., que sello y firmo en la Ciudad de Guayaquil el cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, de todo lo cual doy fe.-

Abgdo. Francisco J.
NOTARIO DEL CANTON

RAZON: Siento como tal que con esta fecha, en mi calidad de Notario Titular Vigésimo Noveno, Encargado de la Notaría Trigésima, y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero he tomado Nota de la aprobación, mediante Resolución N° 90-2-2-1- N° 000616, dictada el 12 de Marzo de 1.990 por el Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, al márgen de la matríz de la Escritura Póblica de REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO de la Compañía BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT C. LTDA., del testimonio constante que antecede.- Guayaquil, 16 de Marzo de 1.990.-

RA-

Z O N : AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1.984, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA [redacted]7 COMPAÑIA BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS " BALPLANT C. LTDA. , HE TOMADO NOTA DE QUE HA SIDO REFORMADO SUS ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO , MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 90-2-2-1-000616 DE FECHA 12 DE MARZO DE 1.990 , DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN ESTA FECHA . = = = = = =

GUAYAQUIL, A 10 DE DICIEMBRE DE 1.992

Notaría Vigésima Octava Guayaquil Ecuador

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL